



CERTIFICADO



El Oficial Mayor (S) de Secretaría de la Cámara de Diputados de Chile, **RAFAEL RUZ PARRA**, CERTIFICA que la diputada **CAMILA ROJAS VALDERRAMA** hizo presente que hará uso del derecho que le confiere el inciso segundo del artículo 197 bis del Código del Trabajo, en orden a reincorporarse a sus labores una vez terminado el permiso postnatal, por la mitad de la jornada, por el lapso de dieciocho semanas.